

## REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE MASTER

### **Artículo 1. Naturaleza y objetivos del Trabajo Fin de Máster**

El Trabajo Fin de Máster (TFM) forma parte del Plan de Estudios del Máster Oficial en Sistemas Electrónicos para Entornos Inteligentes de la Universidad de Málaga. Sobre el total de 60 créditos europeos (ECTS) del Máster, el TFM tiene un peso de 12 créditos, lo que equivale a una carga media de unas 300 horas de trabajo del estudiante, y ha de ser completado obligatoriamente para la superación del Máster.

*El TFM consistirá en la planificación, ejecución y documentación de un proyecto original que implique el uso y estudio de distintos sistemas, estándares y tecnologías analizados parcialmente en las asignaturas del Máster.*

Con ese objeto cada estudiante realizará un trabajo individual y autónomo académicamente dirigido por un docente que pertenezca al área de conocimiento de Tecnología Electrónica. El trabajo podrá ser co-tutorizado.

### **Artículo 2. Tutorización del TFM**

Cada TFM estará tutorizado por un docente adscrito al área de conocimiento de Tecnología Electrónica. Este profesor será el responsable y el interlocutor en la gestión administrativa que pueda derivarse de la propia ejecución del TFM y que requiera la participación de personal docente. El TFM podrá estar co-tutorizado por cualquier Ingeniero, vinculado o no a la Universidad.

### **Artículo 3. Oferta, elección y asignación de los TFM**

Durante el curso se publicitará, en la página de la asignatura [Trabajo Fin de Máster](#) del Campus Virtual, una lista de los TFM ofrecidos. La oferta habrá de garantizar en todo momento que todo estudiante matriculado tenga la opción de realizar un TFM. El mismo TFM, con o sin variantes, podrá ofrecerse para varios estudiantes.

En función de la información recibida en clase durante las primeras semanas del Máster, el alumnado deberá elegir y solicitar la asignación de un TFM. La gestión del proceso de asignación del TFM se llevará a cabo a través de la página de la asignatura [Trabajo Fin de Máster](#) del Campus Virtual.

### **Artículo 4. Solicitud, tramitación y plazos para la Defensa del TFM**

Tras superar una pre-evaluación, cerrar el desarrollo del TFM y la correspondiente memoria técnica-científica del mismo (ver Artículo 7 del presente documento), el estudiante podrá solicitar su evaluación final.

#### **Requisitos:**

- a) Haber superado la pre-evaluación.
- b) Haber abonado previamente las tasas correspondientes al número de créditos del TFM

c) Tener aprobados todos los créditos (48) correspondientes a las asignaturas y prácticas externas del Máster.

**Procedimiento:**

- a. El estudiante depositará en la Secretaría de la ETSIT una instancia con el visto bueno del tutor, dirigida al Director del Centro solicitando la evaluación final del TFM realizado.
- b. Deberá acompañar la solicitud con el original y dos copias de la memoria de su TFM.

**Plazos:**

Aquellos estudiantes que deseen defender su TFM en:

- Primera convocatoria ordinaria: deberán presentar la solicitud y las correspondientes copias del Trabajo hasta el día 15 de julio

- Segunda convocatoria ordinaria: deberán presentar la solicitud y las correspondientes copias del Trabajo hasta el día 1 de octubre

En todos los casos, la defensa no se podrá realizar hasta transcurridos diez días naturales, contados desde la entrega.

**Artículo 5. Examen de Defensa del TFM**

Consistirá en la exposición oral frente a un tribunal de tres miembros del trabajo desarrollado. Para ello el/la alumno/a contará con un tiempo comprendido *entre veinte y treinta minutos*, tras el que cada uno de los miembros del Tribunal formulará cuantas preguntas estime oportunas para evaluar la calidad técnica y científica del Trabajo presentado. La exposición podrá incluir un vídeo o demostración del prototipo o sistema desarrollado. Pudiéndose ampliar en este caso *hasta 10 minutos* más la exposición.

Dado el carácter formativo (además de sumativo) de esta evaluación, la defensa se estructurará a modo de mesa redonda sobre la temática técnica concreta del TFM y sobre los aspectos metodológicos de su realización (documentación y exposición oral, gestión de la propuesta, etc). Los miembros del Tribunal serán propuestos por la Comisión Académica del Máster, con el siguiente criterio: dos profesores de alguna de las asignaturas implicadas directamente en el TFM, y un profesor de cualquier otra asignatura del Máster. Este último realizará las funciones de Presidente del Tribunal, y caso de seguir la recomendación del párrafo anterior, moderador de la mesa redonda.

A este acto asistirán el Tribunal y el estudiante a examinar, además de aquellas personas cuya asistencia el Tribunal juzgue oportuno. La defensa del TFM podrá realizarse en cualquier día del periodo de defensa durante el horario de apertura del Centro de lunes a viernes. La reserva de la sala para la defensa, así como la notificación de la fecha y hora de defensa al alumno, correrá a cargo del Tutor del TFM.

**Artículo 6. Calificación del TFM**

La evaluación del Trabajo Fin de Máster (TFM) consta de:

a) una pre-evaluación, que realiza una Comisión elegida por la Coordinación Académica del Máster a petición del tutor, y que, de superarse, permitirá arrancar al alumno el proceso para que

se realice la evaluación final de su TFM. Dicha primera evaluación deberá llevarse a cabo, al menos, quince días antes de la presentación de los tomos definitivos del TFM en Secretaría del Centro.

b) la evaluación final, que realiza un tribunal de tres miembros. Dicho Tribunal tendrá en cuenta la memoria del TFM que el alumno haya elaborado y los resultados del Examen de Defensa del TFM. Los aspectos a valorar para asignar la calificación numérica de cada Proyecto estarán disponibles en la página de la asignatura “Trabajo Fin de Máster” del Campus.

La calificación final consistirá en una nota numérica entre 0 y 10 (con un decimal), siendo necesario al menos un 5 para aprobar. La nota no le será comunicada al alumno/a en el mismo acto de Defensa del mismo, sino que se deberá esperar al cierre del acta de notas de cada convocatoria.

### **Artículo 7. Sobre la Memoria del TFM**

La memoria del TFM, que habrá de redactarse en español, seguirá la estructura, el esquema y el formato definidos por la plantilla que estará disponible en la página de la asignatura [Trabajo Fin de Máster](#) del Campus Virtual.

Queda expresamente prohibida la copia literal de documentos ajenos a menos que:

- En ningún caso supongan más del 10% de la memoria.
- Vayan entrecorillados y en cursiva (excepto si son gráficos), y se indique expresamente la fuente original.

No se establece ningún formato específico para la encuadernación aunque no se aceptarán trabajos simplemente grapados o con páginas sueltas.